

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Que ante la serie de ilícitos perpetrados en perjuicio del Registro Nacional de las Personas (RENEAPER) solicitar al **PODER EJECUTIVO NACIONAL** que tenga a bien por intermedio del **Ministerio del Interior**, del **Ministerio de Seguridad**, del **Ministerio de Justicia**, del **Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto** y del **Ministerio de Defensa** brindar informe por escrito (Art. 204 del Reglamento de la HCDN) sobre los siguientes tópicos:

1.- ¿Que delito o **delitos de carácter informáticos** se han venido cometiendo contra el banco de datos y archivos del RENAPER?

2.- ¿**Desde cuándo** se estima que fueron cometidos aquellos aludidos en el Punto precedente?

3.- ¿Que **otros delitos** se cometieron contra el banco de datos y archivos del RENAPER?

4.- ¿Se sabe si con los datos birlados se hubieran **cometido delitos contra las personas** titulares de los mismos o respecto **de terceros**?

5.- ¿Los datos de cuánta cantidad de **identificados argentinos** fueron birlados del banco de datos del RENAPER?

6.- ¿Los datos de cuánta cantidad de **identificados extranjeros** fueron birlados del banco de datos del RENAPER?

7.- ¿Ha presentado alguna potencia extranjera protestas por la divulgación de datos de sus nacionales?

8.- ¿Ha sido advertido nuestro Gobierno en su -todavía- carácter de aliado "extra-OTAN", acerca de la eventual actuación de alguna **organización criminal** de alguna y/**potencia extranjera** en la extrusión de datos [sic] sensibles y confidenciales sobre

las personas de nuestros archivos nacionales?

9.- ¿Ha sido advertido nuestro Gobierno por cualquier otra potencia no miembro de la OTAN, acerca de la posible participación de alguna organización **criminal extranjera** determinada?

10.- ¿Se sospecha aquí de alguna **organización delictiva argentina**?

11.- Si también se han cometido **delitos** en perjuicio de la base de datos de la **Dirección Nacional de Migraciones** o de archivos y telecomunicaciones de la red que enlaza a dicha Dirección con sus distintas delegaciones en territorio nacional y en zonas de frontera, así como en el exterior (secciones consulares de Embajadas y Consulados argentinos).

12.- ¿Se sabe si en lugar de algún "hackeo" u otro delito informático, la totalidad de datos hayan sido copiados discos DVD y otros soportes de memoria portátiles especiales por algún empleado infiel o reparador de las redes para vender los mismos como ya hubiera ocurriendo antaño con la base de datos de ANSES?

13. Si se pudiera informar a cuantos Terabits ó Gigabits asciende la totalidad de datos de los identificados en el RENAPER.

14.- ¿Se sabe si estos delitos contra los datos personales habrían sido cometidos como "ensayo" en contra nuestras redes oficiales y/o de Internet con el objeto de intentar intervenir en la transmisión de datos de los escrutinios de nuestras elecciones nacionales, con fines inconfesables?

15.- Si no se sospecha que la extrusión de información pudo haber sido perpetrada interviniendo ilegalmente las líneas de la red oficial/de Internet/de teléfonos/de ADSL que unirían al RENAPER con sus delegaciones en las provincias a fin de sustraer nombres de usuarios y contraseñas?

16.- Si no se sospecha que la extrusión de información pudo haber sido perpetrada **desde territorio extranjero** interviniendo las líneas de internet/teléfonos/ADSL/canales de comunicación satelitales que unen al RENAPER con las Secciones Consulares de las Embajadas y Consulados argentinos en el exterior que también tienen acceso a los datos birlados?

17.- Si existen elementos para sospechar que los delitos perpetrados en lugar de ser tales, en realidad serían una **maniobra de espionaje** de una potencia extranjera.

18.- Si es cierto que de estudios en materia de seguridad informática conducidos respecto de las claves auto-asignadas por cada uno de los funcionarios y empleados del RENAPER, revelarían que un gran porcentaje del personal suele elegir palabras tan simples como el nombre de sus mascotas (gatos, perros, etc.) el nombres de cracs de fútbol. modelos, o palabras soeces, recurriéndose a veces a utilizar los números sus códigos postales o el año de nacimiento propio o de parientes o amigos/as.

19.- ¿Que tipo de cursos de concientización se brindan en materia de seguridad informática a todos los funcionarios/as y empleados/as del RENAPER?

20.- ¿A cuánto asciende la cantidad de erogaciones presupuestadas para los cursos aludidos en el Punto Precedente para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021?

21.- Si se pudiera indicar el nombre y compañía creadora de cada uno de los programas informáticos en uso en el RENAPER.

22.- ¿A cuánto ascienden las partidas presupuestarias para los ejercicios Fiscales 2020 y 2021 en materia de informática y -en particular- en materia de seguridad informática?

23.- ¿A cuánto asciende lo efectivamente gastado de las partidas aludidas precedentemente durante los Ejercicios 2020 y lo que va del 2021?

24.- ¿A cuánto asciende el costo mensual de los servicios de Internet del RENAPER (sumados en de su central, el de todas sus delegaciones?)

25.- Si el tipo de equipos de **encriptación** de las comunicaciones (es que han sido provistos) vía redes o por Internet de la red del RENAPER son de grado de seguridad "*comercial*", "*bancaria*" o "*policial/militar/diplomática*"

26.- En caso afirmativo, si se pudiera informar el nombre y cargo del funcionario que asesoró y/o eligió la adquisición/arriendo de los mismos.

27.- Si se pudiera suministrar el nombre domicilio y el del máximo responsable de la/s empresa/s que han provisto la totalidad del equipamiento informático y de software para el RENAPER.

28- Si la red del RENAPER está configurada para que cualquier funcionario pueda consultar datos de la misma desde cualquier computadora/celular conectada/o a Internet ubicada/o **fuera de los edificios públicos**.

29.- Si los usuarios del Sistema de Identidad Digital (SID) que el RENAPER también brinda a la banca y al comercio, pueden acceder a ese servicio desde cualquier computadora/celular conectada/o a Internet ubicada/o fuera de los edificios de sus domicilios registrados.

30.- Si no se ha registrado durante el ejercicio 2020 y lo que va del 2021 el robo o pérdida de pasaportes provisorios para su uso exclusivo en el extranjero de los provistos a la Cancillería, con los que -contando con la base de datos del RENAPER- se permitiría fácilmente ahora crear "*ciudadanos/as gemelos*" en especial para maniobras de ***tratantes de personas*** de cualquier edad.

31. Se sabe si los 8 empleados que según ha trascendido públicamente habrían sido sospechados serían meros -como se suele decir en la jerga policial- "*chivos expiatorios*", ello así atento a que ningún agente puede extraer megadatos de la red?

32.- Si se pudiera suministrar el nombre, apellido y demás datos del funcionario a cargo de custodiar la seguridad de los datos informáticos del RENAPER, así como el monto de su sueldo mensual actual.

33.- Si se pudiera suministrar el nombre, apellido y demás datos del más alto funcionario a cargo de supervisar las labores del funcionario encargado de custodiar la seguridad de los datos informáticos del RENAPER, del cual este último tuviera dependencia jerárquica, así como el monto de su sueldo mensual actual.

34.- ¿Cuál es el nombre de la empresa que proveyó el programa para la base de datos del RENAPER?

35.- ¿Cuál es el nombre y domicilio de la empresa que proveyó los programas de ***encriptación*** (si es que los tuvieron en funcionamiento) para la red del RENAPER?

36.- ¿Guarda el RENAPER un registro circunstanciado de todas las comunicaciones que se realizan diariamente hacia su base de datos?

37.- En caso de ser afirmativa la respuesta el punto precedente: ¿Que número promedio de consultas diarias han estado evacuando mensualmente durante todo el ejercicio 2020 y lo que va del 2021?

38.- En caso de poder accederse a la red del RENAPER desde cualquier computadora/celular conectada/o a Internet: ¿Se guardan los datos de los respectivas direcciones y números de "IP" (por "*Internet Protocol*" *identification*)?

39.- Si el RENAPER **custodia los datos 'per se'** con sus propios funcionarios y técnicos informáticos o esta tarea se encuentra en manos de alguna empresa privada.

40.- Si se pudiera indicar el ó los **domicilio/s del/de los lugar/es físico/s** adonde se **encuentran alojados los discos** rígidos ya sean magnéticos, ópticos o de otro tipo y memorias de alta capacidad con los datos del RENAPER.

41.- Si los soportes de memoria son de **propiedad estatal o arrendados a terceros**

42.- En caso de ser arrendados, indicar el nombre y domicilio de la empresa arrendadora y el costo mensual durante los Ejercicios 2020 y lo que va del 2021

43.- Si se pudiera indicar el grado de **protección policial** con que cuentan los lugares adónde se encuentran alojados los discos rígidos ya sean magnéticos, ópticos o de otro tipo y memorias de alta capacidad con los datos del RENAPER.

44.- Si se pudiera indicar el grado de protección contra descargas de pulsos electromagnéticos, rayos, incendio, inundaciones y/o derrumbes y/o atentado con explosivos/ataques con drones que cuentan tales lugares

45.- Si se pudiera indicar si la información es custodiada en soportes de memoria por duplicado o triplicado

46.- Si en los soportes de memoria del RENAPER habría archivados -además de los datos del RENAPER- información de otras reparticiones públicas.

47.- Si las delegaciones del RENAPER y las de las Secciones Consulares de Embajadas y Consulados argentinos en el exterior se intercomunican a través de la Internet o a través de un servicio propio o arrendados de fibra óptica o satélites.

48.- Si se pudiera suministrar para conocimiento de esta Honorable Cámara un listado de todos los organismos públicos y empresas privadas que han contratado el servicio arancelado llamado Sistema de Identidad Digital (SID) que -según se informa- brinda por dinero datos de cualquiera de los individuos identificados por el RENAPER.

49.- Si se pudieran suministrar datos acerca de la cantidad de dinero que ha ingresado al RENAPER desde enero del 2020 en concepto de aranceles por uso del SID y destino dado a dichos fondos.

50.- Si es cierto que un supuesto "*hacker*" a quién se le estarían achacando casi todos los delitos contra el Estado en materia informática ofrece "*vender*" la base de

datos completa de la totalidad de personas (argentinas y extranjeras) identificadas por el RENAPER por apenas U\$\$ 17.000 con lo cual los así llamados [sic] "datos sensibles" de cada uno se habría cotizado en 0,00038 centavos de dólares de Estados Unidos o lo que sería lo mismo casi 4 centavos de pesos moneda nacional...

51.- ¿Qué papel ha cumplido para evitar tales fugas de información -hacia el extranjero- el área dependiente del Ministerio de Defensa abocada a evitar los "*ataques cibernéticos*"?

52.- En una escala de 1 a 10: ¿Cómo se calificaría el grado de seguridad informática del RENAPER?

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Laura Carolina Castets, Hernán Berisso, Luis Pastori, Soher El Sukaria, Héctor Stefani, Ingrid Jetter, Lidia Inés Ascárate, Sebastián Salvador, Álvaro De Lamadrid, José Luis Patiño, Alfredo Schiavoni, Gustavo Menna y Gonzalo Del Cerro.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de pedido de informes prácticamente se explica por sí solo.

No obstante, cabrá añadir *'brevitatis causae'* que en la actualidad ya no logra asombrarnos la muy paulatina y creciente delincuencia rampante que se hace contra todos los bienes materiales e inmateriales e intangibles del Estado.

En esta oportunidad no se *"robaron un PBI"* entero, ni el dinero recargado para *'comisiones'* en licitaciones públicas, sino los datos -sensibles- de **"todos nosotros"**.

En realidad en este caso no se sabe si estamos en manos de una mega-maffia internacional, de un **acto de espionaje** de alto vuelo de alguna potencia extranjera o somos tan inútiles que un supuesto **"hacker" individual** se ha birlado los datos de todos los millones de argentinos como si los hubiera adsorbido con una *"bombilla"*...

Un *"Super ladrón"* aparece ahora también sindicado con estos delitos, así como también por la sustracción de los datos de la Obra social de las Fuerzas Armadas (IOSFA), la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval y los de los afiliados a la misma del Ministerio de Defensa, cuando es precisamente esa última área del Gobierno la que tiene una unidad para combatir los *"ataques cibernéticos"* procedentes del extranjero.

Y anteriormente con los del personal de la Policía Federal -y de acuerdo con la publicación *"The Record"* también de nuestros políticos.

Pero además, para los delitos cometidos se agrega el **escarnio** contra nuestra castigada República, al ofrecerse por la Web a cualquiera que los quiera pagar, los datos de todos los identificados en el RENAPER a razón de 0,00038 centavos de dólares de Estados Unidos o lo que sería lo mismo casi \$0,04 (cuatro centavos de pesos) al cambio oficial de nuestra moneda nacional...

A este extremo hemos caído. Y lo peor sería que estos atentados contra los datos personales eventualmente hubieran sido cometidos como *"ensayo"* en contra nuestras redes oficiales en Internet con el objeto de intentar intervenir en la transmisión de **datos de los escrutinios de nuestras elecciones nacionales** con el fin de alterar los mismos.

En consecuencia, sería de esperar que de transmitirse todos o partes de los datos del RENAPER por Internet, esa red no sea nunca más utilizada.

Como colofón se mencionará por considerarse aplicable aquí la frase de la novela de Rafael Sabatini, "*El Capitán Blood*" para querer significar que debe mantenerse y reforzarse el **estado de alerta**:

"Semper praemonitus" ["Siempre prevenidos"]

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Gerardo Cipolini, Laura Carolina Castets, Hernán Berisso, Luis Pastori, Soher El Sukaria, Héctor Stefani, Ingrid Jetter, Lidia Inés Ascárate, Sebastián Salvador, Álvaro De Lamadrid, José Luis Patiño, Alfredo Schiavoni, Gustavo Menna y Gonzalo Del Cerro.